

ACTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para la ejecución de trabajos de instalación de cableado estructurado en sedes de Gobierno de Navarra

En el domicilio social de NASERTIC, siendo las 12:00 horas del día 4 de mayo de 2023, según lo dispuesto en la estipulación 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan, con el fin de acreditar la correcta presentación de la documentación acreditativa por las distintas empresas licitadoras:

- D^a. Ainhoa Remírez Mayayo, Responsable de Área de Infraestructuras de Telecomunicación
- D^a. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica de Servicios Jurídicos

Una vez analizada la documentación, se aprecian defectos en la documentación acreditativa presentada por ARAUZELEC y ELECNOR de conformidad con lo establecido en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Por ello, y en base al artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar subsanación de la documentación acreditativa a ambas empresas.

No habiendo más asuntos que tratar, en Pamplona a 4 de mayo de 2023.

Firma la Mesa de Contratación:

D^a. Ainhoa Remírez Mayayo
Responsable de Área de Infraestructuras de Telecomunicación

D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica de la Dirección Financiera y Servicios Generales

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica de Servicios Jurídicos